

Este artículo fue publicado en inglés y traducido con Google Translate. Para leer el artículo en inglés, haga clic aquí: <https://www.nytimes.com/2025/02/05/us/trump-birthright-citizenship.html>

## Juez bloquea derecho de nacimiento de Trump

### Orden de ciudadanía a nivel nacional

La orden judicial de alcance nacional, de un caso de Maryland, es más permanente que la orden de restricción emitida el mes pasado por un juez de Seattle.

Por Campbell Robertson y Mattathias Schwartz

Campbell Robertson informó desde el tribunal federal en Greenbelt, Maryland. Mattathias Schwartz informa sobre el sistema judicial federal.

5 de febrero de 2025

Un juez del Tribunal de Distrito de Estados Unidos en Maryland emitió el miércoles una orden judicial preliminar que bloqueó indefinidamente el intento del presidente Trump de eliminar unilateralmente la ciudadanía estadounidense automática para los niños nacidos de inmigrantes indocumentados en suelo estadounidense.

La orden judicial a nivel nacional, emitida por la jueza Deborah L. Boardman, nominada por el presidente Biden, es más permanente que la orden de restricción temporal de 14 días emitida el 23 de enero por un juez federal en Seattle, en un caso diferente relacionado con la misma orden ejecutiva de la administración Trump. En la mayoría de los casos, una orden judicial preliminar permanece vigente hasta que se resuelva el caso o un tribunal superior la anule.

“La orden ejecutiva contradice el lenguaje sencillo de la Decimocuarta Enmienda, contradice un precedente vinculante de la Corte Suprema de 125 años de antigüedad y contradice los 250 años de historia de ciudadanía por nacimiento de nuestra nación”, dictaminó el juez Boardman. “La Corte Suprema de los Estados Unidos ha rechazado rotundamente la interpretación del presidente de la cláusula de ciudadanía de la Decimocuarta Enmienda. De hecho, ningún tribunal del país ha avalado jamás la interpretación del presidente. Este tribunal no será el primero”.

El Departamento de Justicia no respondió a una solicitud de comentarios sobre la orden judicial de Maryland. Sin embargo, la Casa Blanca sí lo hizo.

“El presidente Trump recibió un mandato rotundo para poner fin al desprecio y el abuso de nuestras leyes de inmigración y para asegurar nuestras fronteras”, dijo el portavoz de la Casa Blanca, Kush Desai.

“La administración Trump seguirá priorizando a los estadounidenses y a Estados Unidos”.

Trump dijo el mes pasado que la administración también apelaría el fallo de Seattle.

El caso fue presentado por dos organizaciones sin fines de lucro que trabajan con inmigrantes y refugiados: CASA, con sede en Maryland, y Asylum Seeker Advocacy, con sede en Nueva York.

Proyecto —así como cinco mujeres embarazadas que viven en el país de manera ilegal

o con visas temporales.

La orden del presidente, parte de la ofensiva del Sr. Trump contra la inmigración, tanto legal como ilegal, durante la primera semana, declaró que los hijos de inmigrantes indocumentados nacidos en Estados Unidos después del 19 de febrero ya no serían considerados ciudadanos. La orden también se extendería más allá de los inmigrantes indocumentados, excluyendo de la ciudadanía a los bebés nacidos de madres que se encuentran en el país legalmente, pero temporalmente, como turistas, estudiantes universitarios o trabajadores temporales, si el padre no es ciudadano.

El precedente legal ha interpretado durante mucho tiempo que la 14<sup>a</sup> enmienda —que “todas las personas nacidas o naturalizadas en los Estados Unidos, y sujetas a su jurisdicción, son ciudadanos de los Estados Unidos”— se aplica a todo bebé nacido en los Estados Unidos, con unas pocas excepciones limitadas: los hijos de diplomáticos extranjeros acreditados; los hijos de no ciudadanos en territorio estadounidense ocupado por un ejército invasor; y, durante un tiempo, los hijos de nativos americanos en reservas.

A pesar de la contundencia de su fallo, la jueza Boardman fue más mesurada en sus intercambios que su colega de Seattle, el juez John C. Coughenour, quien calificó la orden ejecutiva del Sr. Trump de “manifiestamente inconstitucional”. Muchas de las preguntas de la jueza Boardman indagaron en la aplicabilidad del caso Estados Unidos contra Wong Kim Ark, un caso de la Corte Suprema de 1898 que, junto con la Decimocuarta Enmienda, sirve de fundamento legal para la ciudadanía universal de los nacidos en territorio estadounidense.

En ese caso, la Corte Suprema determinó que, según la enmienda 14, Wong, quien nació en 1873 de padres chinos que vivían en San Francisco, era ciudadano estadounidense.

Eric Hamilton, abogado del gobierno federal en el caso de Maryland, argumentó que el caso no justificaba una interpretación expansiva de la Decimocuarta Enmienda, la cual, reconoció, había sido sostenida por administraciones presidenciales anteriores. El Sr. Hamilton afirmó que los padres de Wong, si bien no eran ciudadanos estadounidenses, habían establecido su domicilio en el país, lo que los diferenciaba de los inmigrantes indocumentados y las personas que se encontraban temporalmente en el país.

“El domicilio no es algo que los visitantes temporales a Estados Unidos ni los inmigrantes indocumentados puedan establecer”, dijo el Sr. Hamilton, argumentando que su presencia en el país “es inherentemente de naturaleza no permanente”.

Joseph W. Mead, abogado del Instituto de Defensa y Protección Constitucional de la Facultad de Derecho de Georgetown, que representa a los demandantes, respondió que el “domicilio” no está escrito en el texto de la Constitución ni fue un elemento en el establecimiento de la ciudadanía por nacimiento. También enfatizó que muchos padres que estarían cubiertos por

Las órdenes ejecutivas del presidente han estado vigentes en el país durante años, e incluso décadas.

La jueza Boardman solicitó a los abogados del Departamento de Justicia que mencionaran los casos que respaldaran la interpretación de la administración Trump de la 14.<sup>a</sup> enmienda. Al final de la audiencia, dejó claro que el gobierno tendría que superar obstáculos considerables para prevalecer.

“Prácticamente todo bebé nacido en territorio estadounidense es ciudadano estadounidense al nacer. Esa es la ley y la tradición de nuestro país”, concluyó. “Esa ley y tradición son y seguirán siendo el statu quo hasta que se resuelva este caso”.

La jueza justificó su mandato judicial nacional alegando que uno de los demandantes, el Proyecto de Defensa de los Solicitantes de Asilo, cuenta con miembros en todos los estados, incluyendo cientos de mujeres embarazadas que podrían dar a luz en las próximas semanas. Su fallo judicial irá seguido de una orden escrita que probablemente explicará con más detalle su razonamiento; dicho documento no se había presentado hasta la tarde del miércoles.

El caso de Maryland es una de las nueve demandas federales que impugnan la orden ejecutiva. Una de estas demandas fue presentada por 18 estados en Massachusetts, donde se programó una audiencia para el viernes. El juez Coughenour, el juez de Seattle que emitió la orden de restricción temporal en otra demanda presentada por otros cuatro estados, ha programado una audiencia para su caso para el jueves por la mañana.

Campbell Robertson informa sobre Delaware, el Distrito de Columbia, Kentucky, Maryland, Ohio, Pensilvania, Virginia y Virginia Occidental para The Times.

---

Una versión de este artículo aparece impresa en , Sección A, página 18 de la edición de Nueva York con el titular: Juez federal bloquea Orden de ciudadanía por derecho de nacimiento de Trump a nivel nacional